



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 1342/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Teodoro FERNÁNDEZ PELLO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Lilita PAGLIETTINI y el Co-Director Mg. Aldo BERNARDIS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Índice de sustentabilidad predial para productores rurales de la provincia del Chaco", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Hugo MALDONADO, el Mg. Alejandro FARÍAS y la Dra. Patricia LOMBARDO como miembros titulares, y los Mg. Analía MONTERO, Eduardo GIUSIANO y Jorge DOMÍNGUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Índice de sustentabilidad predial para productores rurales de la provincia del Chaco" presentada por el Ing. Teodoro FERNÁNDEZ PELLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Hugo MALDONADO, Mg. Alejandro FARÍAS y Dra. Patricia LOMBARDO.

Miembros Suplentes: Mg. Analía MONTERO, Mg. Eduardo GIUSIANO y Mg. Jorge DOMÍNGUEZ

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1920/2015

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior